y seis se juntaron à Cavildo Extraordinario los
Señores D. Migl. Antonio Bernabeu Alcalde mor.
y teniente de Corregidor por S. M. de esta Ciudad
D. Juan Bta. Peragalo: D. Jose Baldasano: D. Migl.
tacon: D. Franco. Mejia: D. Tomas Espadero: D.
Franco. Xavier Espin regidores perpetuos de esta
Ciudad: D. Jose Jaquinto: D. Ramon de Exea
D. Domingo Sanz: D. Filos. Saura: y D. Pedro Ello
llà Diputados, y Procurador Sindico Personero
de este Publico, y acordaron lo siguiente

Fe de Citacion } En este Ayuntamiento Marcos Gallardo Porte
ro de Sala del Certifico haver citado para este
Cavildo, personalmte. à todos los Cavalleros Regs.
y demas Vocales que han podido ser havidos

Azeite } Viose en este Ayuntamiento un memorial
presentado por D. Pablo Prats Vecino, y del Comer
cio de esta Ciudad en que haze presente le es
imposible tolerar mas el quebranto que en el
dia padese, y Esperimenta en el Abasto de Azte.
de este Publico q. esta à su Cargo pues para
la perdida diaria de mas de mil y quinientos
rs. Vellon con los demas motibos que Expone acom
pañando una Certificacion dada, y firmada por
D. Manuel Ortiz del Callejo fiel de las Carnise
rias Publicas de esta Ciudad, y de los Almaha
senes del Abasto de Azte. por la Rl. Hacienda
en q. dice como el dia de la fecha dho D. Pablo
Prats acomprado dho Azeite à los Arrieros
Pedro Garcia, y Compañeros Vecinos del Pozo en
Cantidad de Setenta arrobas aprecio de Setenta
y seis rs. Cada una pidiendo à esta Ciudad